



INFORME SECRETARIAL. - Salento 24 de mayo de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por ALFONSO GUZMAN MORALES contra JUAN EVANGELISTA DIAZ CARDONA, con el memorial presentado por el señor Jaime Escobar Botero, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Ejecutivo singular No. 2023-00020-00
Ejecutante: ALFONSO GUZMAN MORALES
Ejecutados: JUAN EVANGELISTA DIAZ CARDONA
Decisión: Ordena poner en conocimiento

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SALENTO QUINDIO

Salento-Quindío veintinueve (29) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

Se dirige ante este Despacho el señor JAIME ESCOBAR BOTERO, quien dice ser propietario del predio ubicado en la calle 5 No. 2-42, lugar citado en la demanda como domicilio del demandado JUAN EVANGELISTA DIAZ CARDONA, para manifestar que hacen dos años que realizó compraventa de los derechos de dicho predio y que el señor DIAZ CARDONA desde hacen unos 15 años aproximadamente reside en la ciudad de Bucaramanga-Santander. Por consiguiente, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante el mencionado memorial para que si tiene a bien se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ESTADO DE HOY 30 DE MAYO DE 2023

DARWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO